



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Resolución de Gerencia Municipal N° 048 -2024/MPVH/GM

Vilcas Huamán, 23 de febrero 2024

VISTO:

El Informe N° 037-2024-MPVH-GGA-KGF-G de fecha 21 de febrero de 2024, sobre Aprobación del Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad provincial de Vilcas Huamán, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú le concede a las Municipalidades radica en las facultades de ejercer actos de Gobiernos Administrativos o de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, del numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la Entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. Asimismo, que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses. Del mismo modo, mediante la Resolución de Alcaldía N°002-2023-MPVH/A de fecha 03 de enero del 2023, el Despacho de Alcaldía delega al Gerente Municipal facultades administrativas y resolutivas, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo No 023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria;



*Gestión del
Bicentenario*
2023 - 2026

Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho
952215664 - 933419932
<https://www.gob.pe/munivilcashuaman>
muniprovincialvilcashuaman@gmail.com
Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



*“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Conmemoración de Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 037-2024-MPVH-GGA-KGF-G de fecha 21 de febrero de 2024, el Gerente de Gestión Ambiental, solicita Aprobación del Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad provincial de Vilcas Huamán, con la finalidad de promocionar la participación ciudadana, orientado a elevar el nivel de cultura ambiental de la población y facilitando el ejercicio de la ciudadanía ambiental en el ámbito municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°001-2024-MPVH/A de fecha 03 de enero del 2024, se ratifica el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán; y mediante Resolución de Alcaldía N°002-2023-MPVH/A de fecha 03 de enero del 2023, se le delega facultades resolutorias para emitir documentos de carácter administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades otorgadas por ley.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad provincial de Vilcas Huamán, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental, a cargo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) del año 2024, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a la Gerencia de Gestión Ambiental, y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE VILCAS HUAMAN
Econ. Josafat Ríos Quispe
GERENTE



*Gestión del
Bicentenario*
2023 - 2026

Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho
952215664 - 933419932
<https://www.gob.pe/munivilcashuaman>
muniprovincialvilcashuaman@gmail.com
Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2023 - 2026

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Vilcas Huamán

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





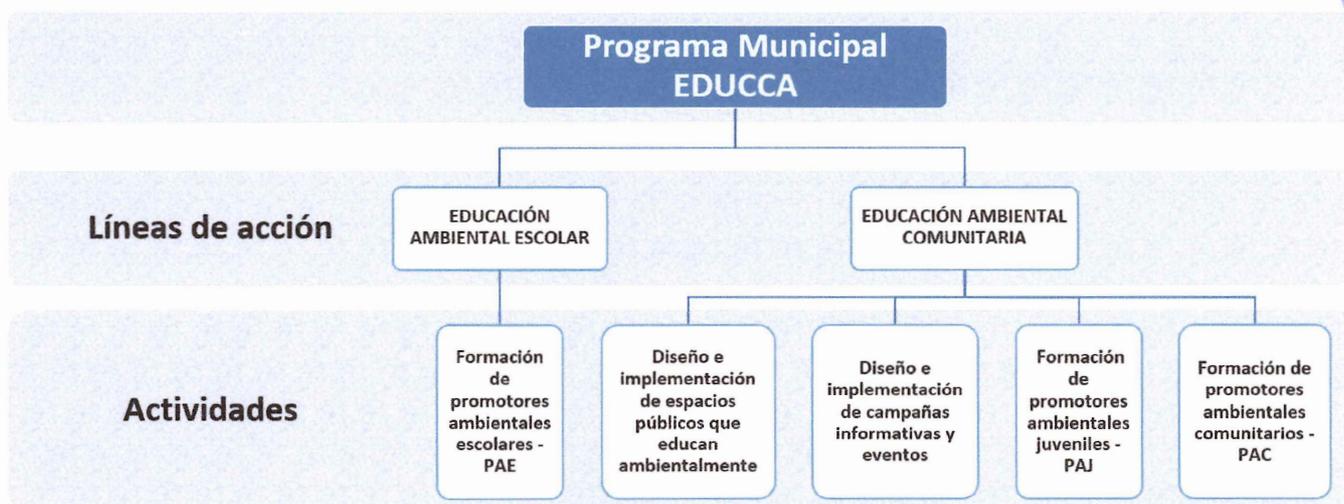
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, mediante Ordenanza N° 009-2023-MPVH/CM de fecha 31 de mayo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 096-2023-MPVH/GM, Aprueba el Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, con una asignación presupuestal de S/ 5000.00 (Cinco mil nuevos soles con 00/100 soles).

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL Vilcas Huamán para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 88 PAE acreditados 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 50 PAE capacitados 20 docentes capacitados 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 88 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos 4 instituciones educativas reconocidas 	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Gestión Ambiental	S/3 000.00
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.			Computadora, impresora, papel	Febrero		
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.			Proyector, laptop, papel	Marzo		
	4.Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.			Bicicleta, scuter, patines, coches	11 de marzo		
	5.Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Marzo		
	6.Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril		





	7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Abril		
	8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		
	9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura	Mayo		
	10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	05 de junio		
	11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		
	12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lampa, barreta	Agosto		
	13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre		
	14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral	21 de octubre		
	15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		
	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente	Computadora, combustible	Febrero		S/ 500.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2. Elaboración de materiales para la implementación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	habilitados <ul style="list-style-type: none"> 4 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 88 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 		Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental	
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex	Abril		
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre		
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre- Diciembre		
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto 	<ul style="list-style-type: none"> 03 campañas informativas realizadas 88 personas que participan en campañas informativas 1 evento realizados con temática ambiental 88 personas que participan en eventos 150 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 06 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generado 06 horas de difusión de temas ambientales en medios de 	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	Gerencia de Gestión Ambiental	S/ 500.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	Febrero- Marzo		
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.			Rotafolio, banderola	15 de marzo		
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril		
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Rotafolio, banderola	17 de mayo		





	6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	redes sociales)	comunicación local	Bicicletas, banderola	03 de junio		
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida.			Rotafolio, banderola	03 de julio		
	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto		
	9. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre		
	10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre		
	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 10 PAJ acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Gestión Ambiental	S/500.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Febrero		





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 05 actividades en las que participa como PAJ 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos 	Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Abril		
4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril		
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		
6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo		
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		
8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre		
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		
11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre		
12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 actividades en la que participan los PAC • 3 proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos 	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: UGEL VILCAS HUAMÁN	S/500.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Febrero		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Abril		
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril		
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo		
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Mayo		
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto		
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre		





	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre	
	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.			Premios	Noviembre	
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre	

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3000
SUB TOTAL	3000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	500





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500
SUB TOTAL	2000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3000
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2000
TOTAL	5000

